

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T14
Terrenos Privados

DECRETO 1311/08

TIGRE, 17 de octubre de 2008.-

VISTO:

Que la Delegación Municipal Rincón de Milberg informa sobre la necesidad de tomar posesión de un predio abandonado, a efectos de salvaguardar condiciones necesarias de seguridad y salubridad públicas, y,

CONSIDERANDO:

Que la Asesoría Letrada ha dictaminado a fojas 10 que esta Municipalidad se encuentra en condiciones de tomar posesión sobre la base de las expresas prescripciones que corren a partir del artículo 2351, siguiente y subsiguientes, del Código Civil.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Tómesese posesión en el marco del artículo 2351, siguiente y subsiguiente, del Código Civil, del predio identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección U, Manzana 31, Parcela 9, la que se efectivizará bajo responsabilidad y ejecución de la Delegación Municipal Rincón de Milberg.

ARTICULO 2.- Encomiéndase al Área Patrimonio las actuaciones registrales con la correspondiente participación notarial.

ARTICULO 3.- Refrende el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura.

ARTICULO 4.- Dése al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Delegación Municipal Rincón de Milberg. Intervenga el Área Patrimonio. Regístrese en Área Tasas Inmobiliarias.

Firmado: Julio Zamora, Intendente Municipal. Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno. Patricio D'Angelo Campos Secretario de Servicios Públicos y Conservación de Infraestructura

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1311/08